

EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

ESTADO ACTUAL

PROGRAMA.

1. La reforma constitucional de 1994 y el nuevo fuero contencioso administrativo (ley 12.074; modificaciones). Cotejo con las disposiciones constitucionales anteriores. Análisis del cambio operado en el diseño del nuevo proceso judicial en materia administrativa; en especial, artículos 15 y 166 último párrafo. Los elementos esenciales y el cambio estructural.
2. Importancia del ejercicio provisorio de jurisdicción originaria en la materia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia: El caso “Gaineddu” y sus precedentes. El valor normativo directo de la nueva cláusula constitucional en la materia. Los casos “Consortio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca” y “Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”. El sistema de justicia administrativa y sus bases estructurales en la Provincia. Otros aciertos de la doctrina judicial de entonces: medidas cautelares (caso “Risso Patrón”), amparo por mora (caso “Mayer”), acción declarativa de certeza (caso “Consejo Profesional de Ingeniería”), amparo colectivo, etc.
3. La directa demandabilidad estatal como principio rector: el carácter excepcional del tránsito por vías administrativas previas. Superación del modelo revisor. Examen de la exposición de fundamentos de la Convención Constituyente. Derivaciones de la reforma en relación al “caso”, la “materia”, la “legitimación”, el “agotamiento de la vía administrativa”, entre otros aspectos.
4. Instalación del nuevo fuero contencioso administrativo. Aplicación del Código Contencioso Administrativo aprobado por ley 12.008 y modificado por ley 13.101; las ulteriores reformas y su incidencia sobre la cuestión (leyes 13.325, 13.406, 13.435, entre otras).
5. Las primeras sentencias de las Cámaras de Apelación de San Martín y de La Plata elaboradas sobre la base de la doctrina del caso “Gaineddu”. La doctrina de la Cámara de Apelaciones de San Martín en causa “Comper S.A.” La posición en torno al asunto de las Cámaras de Apelación de San Nicolás y de Mar del Plata. Postura de la S.C.B.A. en el caso “Gianinno”. Conclusiones y perspectivas.

6. Examen de posiciones en el seno de la justicia administrativa provincial que desvirtúan los principios rectores. Retroceso en materia de agotamiento de la vía administrativa: jurisprudencia. Incorrecta traslación de las dos vías de acceso a la justicia derivadas de las leyes nacionales 3952 y 19.549 y equivocada aplicación de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en “Serra”.
7. Cotejo con el desarrollo y estado actual de la doctrina judicial en la materia en los fueros de otras provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Evaluación de la vigencia actual de la reforma constitucional y si ello implica la “crisis del contencioso administrativo”. Trascendencia de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la configuración de un nuevo litigio de derecho público.
9. Análisis y evaluación de las sentencias de los jueces de primera instancia que condenan a la efectiva concreción de una gestión administrativa en el marco de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que considera un deber del Poder Judicial la condena al cumplimiento de mandatos constitucionales incumplidos por los otros Poderes.